

18. y Rex. ⁺ Sepamos de esta Villa, y Vito-
por parte de este D. Juan de Haro = D. D. que
atendiendo en la Dicción de exar en la
Real Audiencia, en avaricia, y Enfermedad
del del 17. Alcaide Mayor, Conventida, y
solerada por el 1.º Consejo actual del
Laxido como contra de la Villa, y de
Vito, y Noticia exar en este año, y por
punto me pasado de Abril, que este señor
Alcaide Mayor tiene avaricia, con acto
Exar en como propio, y Real de los
de Mexico mayor que exar, y en avaricia
atarse con especial Noticia de su D.
Exeto del Rey Nuestro señor en la Real
Audiencia de Intendencia, que prohibe
tales Nombra. como el presente, por
cuos Poderosos motivos, y por que nose
se ver desfogado de exar en tales
Avaricias, sin Oírle en Justicia, para
quien quide Patroado de su D. no, ni por
fuerza, ni Privilegio del otro, y de los
desde luego por su Real Suspende el Vito,
y el Cumplim. del título presente,
Amén, y así tanto que pende mag.
y Vito del Sepamos, y Real Consejo
de Camila en Vito, para que se mande
adonde proreza avaricia, y los Daños,
y Desfueros avar avar, para los